



JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
SEGOVIA-ANTIOQUIA

## EDICTO EMPLAZATARIO

### ARTÍCULO 108 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

CRA. 49. Nro. 50-36. Edificio la Cascada 2 Piso.  
Calle Centenario.

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZA: A todas las personas que se crean con derecho a intervenir en el Proceso de Sucesión Simple e Intestada, donde el causante REINALDO DE JESÚS ACEVEDO OSORIO, quien en vida se identificó con la C.C. Nro. 8.388.639, falleció el 23 DE Julio 2021, en el municipio de Segovia, Antioquia, este despacho mediante auto adiado el 4 de Octubre del presente año, declaró Abierto y radicado en el proceso, con el Nro. 05736-40-89-001-2021-301-00. Se le advierte a los emplazados que transcurrido el termino de los diez (10) días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto de no comparecer, se les nombrará un curador Ad- Litem con quien se le continuará el trámite del proceso y se publicara en el diario " El Colombia" o " El Mundo" y en una emisora local

Se fija en presente Edicto en un lugar Público de la Secretaria

Noviembre 16 de 2021.

PATRICIA. A. BARRIENTOS BALBÍN  
SECRETARIA.

